



CARGOS ACADÉMICOS - RETRIBUCIONES MENSUALES AÑO 2008

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Importe mensual C. cargo académico	C. adicional C. cargo académico en cada paga extra (1)	Importe C. Autónomo cargo desempeñado (2)
Rector	1.465,97	977,31	108,38
Vicerrectores, Secretario/a General y Director/a del Gabinete de Comunicación y Protocolo	662,73	441,82	108,38
Decanos, Directores centros, Directores servicios universitarios	516,72	344,48	103,35
Coordinador Progr. Iberoamérica y Portugal, Delegado del Rector, Coordinador Cursos Internacionales, Asesor Rector, Director Programas Extranjeros	516,72	344,48	103,35
Vicedecanos, subdirectores, secretarios de centros, Adjunto Director Servicio Educación Física y Deportes	278,83	185,89	55,76
Director de Departartamento Universitario	373,90	249,27	74,78
Director de Título Propio (*), de la Escuela de Práctica Jurídica, del I.E. Iberoamérica y Portugal, Presidente de la Comisión del C.O.U.	373,90	249,27	74,78
Secretarios Departamento	201,00	134,00	40,20
Asesores Gabinetes Vicerrectores, Director del Coro, Subdirectores Residencias, Subdirector del S.O.U., Secretario IUCE	201,00	134,00	40,20
Directores de Institutos Universitarios	223,23	148,82	44,65
Coordinadores del C.O.U.	145,40	96,93	29,08
(*). Dirección Título Propio cuando se desempeña otro cargo académico (el importe a percibir por este cargo se reduce a un 60%):	224,34	149,56	

(1) Cuantía según acuerdo universidades públicas de Castilla y León-organizaciones sindicales de fecha 19 de junio de 2007 y resolución del Rector de fecha 10 de junio de 2008

(2) Este complemento sólo se reconoce por el desempeño de los cargos académicos enumerados en el art. 4.c del Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, de la Junta de Castilla y León



CARGOS ACADÉMICOS - RETRIBUCIONES ANUALES AÑO 2008

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Importe anual C. cargo académico	C. adicional C. cargo académico en pagas extras (1)	Importe C. Autónomo cargo desempeñado (2)
Rector	17.591,64	1.954,62	1.300,56
Vicerrectores, Secretario/a General y Director/a del Gabinete de Comunicación y Protocolo	7.952,76	883,64	1.300,56
Decanos, Directores centros, Directores servicios universitarios	6.200,64	688,96	1.240,20
Coordinador Progr. Iberoamérica y Portugal, Delegado del Rector, Coordinador Cursos Internacionales, Asesor Rector, Director Programas Extranjeros	6.200,64	688,96	1.240,20
Vicedecanos, subdirectores, secretarios de centros, Adjunto Director Servicio Educación Física y Deportes	3.345,96	371,78	669,12
Director de Departartamento Universitario	4.486,80	498,54	897,36
Director de Título Propio (*), de la Escuela de Práctica Jurídica, del I.E. Iberoamérica y Portugal, Presidente de la Comisión del C.O.U.	4.486,80	498,54	897,36
Secretarios Departamento	2.412,00	268,00	482,40
Asesores Gabinetes Vicerrectores, Director del Coro, Subdirectores Residencias, Subdirector del S.O.U., Secretario IUCE	2.412,00	268,00	482,40
Directores de Institutos Universitarios	2.678,76	297,64	535,80
Coordinadores del C.O.U.	1.744,80	193,86	348,96
(*) Dirección Título Propio cuando se desempeña otro cargo académico (el importe a percibir por este cargo se reduce a un 60%):	2.692,08	299,12	

(1) Cuantía según acuerdo universidades públicas de Castilla y León-organizaciones sindicales de fecha 19 de junio de 2007 y resolución del Rector de fecha 10 de junio de 2008

(2) Este complemento sólo se reconoce por el desempeño de los cargos académicos enumerados en el art. 4.c del Decreto 132/2002, de 19 de diciembre, de la Junta de Castilla y León